

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 95 Jueves 20 de mayo de 2010 Pág. 16860

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

15855 ALISNAVA CONSTRUCCIONES, S.L.

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 289/09, ejecución número 203/09, seguidos a instancia de don Juan Manuel Muñovero Torrecilla, sobre despido, se ha dictado en fecha 12 de mayo de 2010, auto de declaración de insolvencia parcial del ejecutado Alisnava Construcciones, Sociedad Limitada, por importe de veintiún mil doscientos cincuenta y dos euros con cincuenta y un céntimos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100037312-1